Dossier del BHI No. S3/3061

CIRCULAR No. 52/2010 17 de Agosto del 2010

## ESPECIFICACIONES CARTOGRAFICAS DE LA OHI (S-4)

Aprobación de Especificaciones y Símbolos nuevos y revisados para los cables y los conductos, los puentes, los dispositivos de energía generada por las olas, las zonas sin levantar, las plataformas en desuso o abandonadas, los bancos conquilícolas

Referencias:

- a) Publicación S-4 de la OHI, Parte B: Especificaciones Cartográficas de la OHI;
- b) Circular del BHI No. 14/2010 del 4 de Febrero del 2010.

Estimado(a) Director(a),

- 1. El Comité Directivo desea dar las gracias a los 31 Estados Miembros siguientes, que han contestado a la Circular No. 14/2010, que proponía la adopción de especificaciones y símbolos cartográficos nuevos y revisados: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, India, Irán, Japón, Letonia, Marruecos, Países Bajos, Omán, Polonia, Portugal, Rumania, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia and UK.
- 2. Todas las respuestas han aprobado las especificaciones propuestas. Diez Estados Miembros proporcionaron comentarios. Se adjuntan en el Anexo A estos comentarios, junto con respuestas explicativas, cuando sea necesario.
- 3. Como resultado, las especificaciones y los símbolos nuevos y revisados, con las pequeñas modificaciones indicadas en el Anexo A, serán incluidos en la próxima edición de la S-4, que está actualmente en curso de preparación.

En nombre del Comité Directivo Atentamente,

> Robert WARD Director

Anexo A: Comentarios de los Estados Miembros y respuestas explicativas.

## COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

## **AUSTRALIA**

**B-418.1**: Australia está de acuerdo con la especificación adicional pero ha observado que el tercer ejemplo de las zonas sin levantar (ver diagrama de las ZOC)) se ha cambiado de magenta a negro en el nuevo texto. Australia utiliza el color magenta para definir los límites de las zonas sin levantar, y en la 6ª reunión del CSPCWG se convino conservar los ejemplos existentes (negro y magenta), al igual que incluir el nuevo ejemplo de bandas azules. Así pues Australia solicita que se cambie el tercer ejemplo que se muestra en la especificación B-418.1 del color negro al magenta.

## Comentario del Presidente del CSPCWG:

Este cambio era involuntario. Será corregido en la nueva edición de la S-4.

#### **CANADA**

**B-381.5**: Canadá no está de acuerdo con la palabra TOWER por razones de espacio o de saturación en la carta; sugiere que se utilice la abreviatura "Tr", o simplemente el símbolo genérico de la torre (el círculo).

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

Se utilizó la palabra 'TOWER' porque las torres (en este ejemplo) llaman la atención, conforme a la especificación B-340.2 de la S-4. Sin embargo, se ha añadido la opción consistente en utilizar la abreviatura 'Tr' a la especificación, y se publicará en la nueva edición de la S-4.

## **COLOMBIA**

**B-418.1**: Colombia recomienda mantener el símbolo que ha sido representado para las zonas sin levantar, con la debida nota explicativa. Rellenarlo con líneas azules podría confundir a los navegantes, sobre todo en zonas de aguas someras, donde se utiliza el color azul para llamar la atención.

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

El nuevo símbolo se añade a los métodos de representación existentes y es una opción que deben utilizar los Estados Miembros en el momento oportuno. Es conforme al objetivo de la OHI de utilizar símbolos intuitivos preferentemente a leyendas. Se ha estado utilizando ampliamente en algunas cartas nacionales y no parece causar confusión.

## **CUBA**

Los símbolos propuestos en esta Circular No. 14/2010 son apropiados y mantienen una integralidad de los elementos que se incluyen en la cartografía náutica. Algunos de ellos no están por ahora presentes en nuestro país pero debemos recordar que siempre tenemos en cuenta la premisa de que el mar es universal y algunos de estos símbolos podrían ir incorporándose, poco a poco, a nuestra cartografía. Por otra parte, se impone reorganizar y establecer un sistema robusto y coherente de información náutica a nivel nacional para que los datos puedan ir incorporándose paulatinamente a las cartas náuticas. Por ejemplo, en la actualidad se están realizando trabajos de investigación relacionados con el empleo de la energía del mar en localidades de nuestro país, por lo que es posible que en un futuro próximo necesitemos incluir símbolos sobre esta temática, como sucede con los campos conquilícolas, etc.

#### **ECUADOR**

**B-443.8 – B-444. 5**: Ecuador piensa que debe incluirse este detalle en la carta en color magenta, ya que aunque no se represente un peligro latente para el navegante, este último debería saberlo para tomar una decisión en un momento dado de su navegación.

**B-381.5**: De acuerdo. Cuanta más información tenga el navegante mejor, especialmente en las noches en que un buque esté entrando en puerto. Podría saber, gracias a los símbolos de poste, los lugares en los que se encuentran los pilotes del puente.

**B-381.6**: Puede encontrarse cualquier obstrucción debajo de un puente y dentro de la zona navegable; si tiene que mencionarse, debería hacerse tal vez mediante una nota.

**B-445.12**: Cuando haya una zona donde se encuentren cables de alta tensión, esto constituye una zona de alta peligrosidad. Por tanto debe señalarse con un símbolo, para proteger la seguridad de los navegantes.

**B-418.1**: Ecuador está de acuerdo con esta resolución, es muy importante.

**B-445.2f**: Ecuador está de acuerdo en que se incluya una nota para conocer el estado de una plataforma, ya que podría ser un obstáculo.

B-447.4: Ecuador está de acuerdo. Cuando la situación lo merezca, se debe mostrar este símbolo.

## Comentario del Presidente del CSPCWG:

Estos comentarios apoyan las nuevas especificaciones.

#### **FRANCIA**

Da su aprobación, con algunas reservas en los siguientes puntos:

**B-381.5**: se habían incluido puntos complementarios en los documentos intermediarios sometidos a los miembros del CSPCWG. Se trata, al final de la primera frase, de "whether or not these are visible in plan view". Esta expresión debería añadirse.

**B-445.12**: En el párrafo precedente, debería añadirse al texto escrito del símbolo señalado con L6.3, "or for a single device", entre paréntesis. Además, el símbolo correspondiente debería indicarse con L6.1 y los dos otros símbolos con L6.2, de un modo comparable a lo que se ha hecho para los símbolos L5.1 y L5.2

**B-445.2f**: Aunque el texto se indique en Inglés, parece que debería efectuarse una armonización entre el empleo del singular o del plural en el segundo párrafo de este punto de la norma S-4 para los términos que designen las "platforms". Por otra parte, la referencia que se hace en el punto B-449.7 está pendiente de confirmación, ya que este punto no ha sido integrado aún en la S-4.

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

Todos estos cambios sugeridos serán incluidos en la nueva edición de la S-4. La sección B-445.12 ha sido ligeramente reorganizada, como consecuencia de la nueva redistribución de las referencias a la INT1.

## **INDIA**

**B-443.8**: India opina que sería más seguro representar el símbolo de los cables por si no se conociesen las profundidades subvacentes.

## Comentario del Presidente del CSPCWG:

La especificación para los cables enterrados sigue sin cambios. Por supuesto, una profundidad enterrada puede representarse sólo de conocerse.

**B-444.5**: La longitud del túnel deberá ser en proporción a la escala de la carta. Esto puede ser posible si se conoce la longitud del túnel. De no conocerse la longitud, entonces la representación de los cables y conductos submarinos en su forma original, como en la INT1, es más segura para la navegación.

## Comentario del Presidente del CSPCWG:

Las túneles de cables o conductos pueden representarse sólo como tales si la información necesaria está disponible.

**B-381.5**: La representación de un apoyo de puente con ayudas a la navegación mediante una estrella clara pequeña puede infringir la normalización de símbolos cartografiados. Puede que tengan que crearse símbolos separados, teniendo en cuenta la creación de ENCs.

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

Los ejemplos proceden de las cartas publicadas existentes. En el ejemplo B, la estrella clara pequeña se muestra para aportar claridad, ya que el uso de estrellas claras grandes supondría una superposición o bien oscurecería otros detalles. Este asunto debe tratarse a nivel cartográfico.

**B-445.12**: El símbolo L6.3 propuesto puede causar confusión minimizándolo con respecto a los cables eléctricos submarinos en lugar de OREI. Así pues, se recomiendan los símbolos existentes (L5.1 y L5.2) para una planta de energía eólica, una planta de energía eólica con un área restringida y la zona de desarrollo con el texto "ver Nota".

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

El nuevo símbolo es negro y está contenido en un círculo. El 'flash' en los cables eléctricos submarinos está en magenta y no debería causar confusión. No sería apropiado utilizar un símbolo para una planta de energía eólica (consistente en turbinas sumamente visibles) para representar dispositivos para la energía generada por el oleaje que pueden ser casi invisibles.

**B-418.1**: El SH indio ha estado publicando sus cartas según las normas de la OHI, distinguiendo las zonas sin levantar con una banda blanca. No se necesita cambiar el símbolo I25 existente para las zonas sin levantar.

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

El símbolo existente no ha sido cambiado; se ha añadido un símbolo intuitivo adicional para que los Estados Miembros lo utilicen si lo desean, según indicó el CSPCWG tras una propuesta de un Estado Miembro.

**B-447.4**: Los bancos conquilícolas según se indican en la INT1, la K47, la K48.2 pueden satisfacer el requisito de las cartas a gran y pequeña escala para su representación. Los Estados que tengan dificultades pueden adoptar un símbolo que sea conforme a las normas de la S-4.

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

El nuevo símbolo concuerda con la política del uso de símbolos intuitivos preferentemente a leyendas, y ayuda a reducir la saturación en la carta particularmente en zonas costeras; sustituye a la K47 y se espera que los Estados Miembros decidan adoptar este símbolo. La K48 no cambia.

#### **IRAN**

Para el apoyo de puentes - ejemplos E a G - podría ser origen de una complejidad para los usuarios, lo que causaría confusión.

# Comentario del Presidente del CSPCWG:

Esto son sólo ejemplos elegidos a partir de cartas publicadas por los Estados Miembros, para proporcionar soluciones a los cartógrafos al mostrar los detalles importantes de puentes. Los Estados Miembros deberán ser prudentes al elegir símbolos apropiados que no confundan al usuario de cartas.

#### **RUMANIA**

La Dirección Hidrográfica Marítima Rumana agradece el trabajo y el esfuerzo que han sido efectuados para actualizar la S-4 con especificaciones adicionales.

#### REINO UNIDO

Q1: Se tiene que felicitar al CSPCWG por su cuidadosa consideración de los cambios requeridos en las cartas, para seguir el ritmo de los desarrollos en el entorno marino.